



## **AYUNTAMIENTO DE TORRECILLAS DE LA TIESA**

*ANUNCIO de 18 de julio de 2024 sobre aprobación de la Oferta de Empleo Público para el año 2024. (2024081232)*

Por Resolución de Alcaldía n.º 2024-0196 de fecha 18/07/2024 de este Ayuntamiento,

Personal laboral:

<b>Categoría laboral</b>	<b>Especialidad</b>	<b>N.º Vacantes</b>	<b>Denominación</b>	<b>Sistema de provisión</b>
Arquitecto A A1 Jornada parcial	Administración Especial	1	Arquitecto/a	Turno libre – Concurso oposición
C C2	Escala General. Administración General	1	Auxiliar Administrativo/a	Turno libre – Concurso oposición

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Cáceres, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Torrecillas de la Tiesa, 18 de julio de 2024. El Alcalde, TOMÁS SÁNCHEZ CAMPO.